



Cerro Sombrero, 11 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 085/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Sostenedor de Educación Municipal que comunica la asistencia del Psicopedagogo de la Escuela "Cerro Sombrero", Don Juan Pablo Serón Serón al Primer Encuentro de Educación Ambiental en la Patagonia a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN PABLO SERON SERON**, Psicopedagogo de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2014, para asistir al Primer Encuentro de Educación Ambiental en la Patagonia a realizarse en el Auditorio Edificio Bioclimático de dicha Ciudad. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 30.000 (Treinta mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/